propios y rentas de esta ciudad de los mara
vedis de su cargo des pague al señor alonso de cor
tejo regidor de esta ciudad o a quien su poder
oviere ciento y cinquenta y ocho mil y treinta
y siete maravedis que los a de aver y se le mande dar
libramiento por tantos que el dicho señor alonso cortejo
regidor alcanço a esta ciudad en el biaje que
por orden de esta ciudad hizo a la billa de
madrid a los negoçios de esta ciudad en los
quentos que del dicho biaje a dado como
de ellos paresçio que se otorgaron ante Ginés
Ruiz escrivano de esta junta mientro en diez y seis
dias de setiembre mes de [illegible] como de
ellos paresçe que con este libramiento toman
do la razon de ellos Ginés Diaz contador
y carta de pago del dicho señor alonso corte
jo mandaron se le resçiban y pasen en quen
ta los dichos ciento y cinquenta y ocho mil y trein
ta y siete maravedis sin otro recaudo alguno

Requisito — En esta junta mientro Juan Calatayud jurado
de esta ciudad entregó un requisitorio firma
do de su nombre en que requiere a esta
ciudad y señor alcalde mayor y dize que en el
ayuntamiento pasado que esta ciudad tubo que
se [illegible] nueve de dizienbre requirió a es
ta ciudad que al señor alonso cortejo regidor
en el tiempo que avia estado en los nego
çios y pleitos de esta ciudad en madrid tiempo
de año y medio que no se le diese mas salario
de a seis ciento maravedis y lo mismo re
quiere a [illegible] que no se le a de pagar en [illegible]
[illegible] parti [illegible] ayudalle su de [illegible]